



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA CONTRATAR LA OBRA Nº 2/20 PD NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO PISUERGA EN LA PP-6202. ACCESO A VILLAESCUSA DE LAS TORRES. EXPTE. 2020/119.

En Palencia, siendo las 09:15 h. del día 3 de marzo de 2021, se constituye de forma telemática a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación del Procedimiento señalado en la forma que seguidamente se describe y que supone el quórum requerido para su válida constitución:

PRESIDENTE: D. GONZALO MOTA ALARIO (Diputado Delegado de Transparencia, Participación Ciudadana y Contratación).

VOCALES: D. JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS (Secretario General de la Diputación de Palencia).
D^a. SONIA HUESCA MASA (Interventora Adjunta de Fondos Provinciales).
D. AMADOR NÚÑEZ ANTONIO (Jefe del Servicio de Planes Provinciales y Contratación).

SECRETARIA: D^a. NURIA MATÍA GALLO (Técnico de Administración General del Serv. de Planes Prov., Contratación y Patrimonio)

Declarada abierta la sesión por el señor Presidente, se da cuenta de la documentación presentada, dentro del plazo otorgado por esta Administración Provincial, por el licitador clasificado en primer lugar **HORMIGONES SIERRA, S.L.U** de conformidad con lo acordado por la Mesa de Contratación el 8 de febrero de 2021.

Examinada la documentación aportada por el citado licitador, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

Primero.- No prestar su conformidad a la documentación presentada por el licitador clasificado en primer lugar **HORMIGONES SIERRA, S.L.U**, puesto que de la documentación aportada para acreditar el cumplimiento de los requisitos de solvencia económica y técnica o profesional se deduce que la misma no cumple con la solvencia exigida en el apartado F del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo.- En aplicación de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, notificar y requerir al licitador siguiente, por el orden en el que han quedado clasificadas las ofertas, es decir a **ZARZUELA, S.A**, a fin de que presente en el **plazo de diez días hábiles** a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación a que se refiere el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

No siendo otro el objeto de la sesión, se declara terminada la misma, siendo las 09:30 h, extendiéndose el presente acta que firman los asistentes en prueba de conformidad con el mismo, para su elevación al órgano de contratación a fin de proceder a la correspondiente adjudicación definitiva del contrato y posterior formalización del mismo.

LA MESA DE CONTRATACIÓN,